Naciones Unidas E/CN.3/2026/31

Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2025
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística
57º período de sesiones
Nueva York, 3 a 6 de marzo de 2026
Tema 5 h) del programa provisional*
Temas de información: coordinación de programas estadísticos

Informe conjunto del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2025/315 del Consejo Económico y Social y con la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe conjunto del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, que se presenta a la Comisión para su información.

* E/CN.3/2026/1.

25-19747 (S) 091225 020126

Se ruega reciclar

Informe conjunto del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

I. Antecedentes

1. La coordinación entre las organizaciones internacionales en el ámbito de las estadísticas oficiales está gestionada por dos órganos que están vinculados estrechamente: el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas.

2. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas está copresidido por Mariana Kotzeva (Eurostat), en representación de las entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas, y Anu Peltola (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)). Cuenta con el apoyo de tres Vicepresidentes, Haishan Fu (Banco Mundial), Steve MacFeely (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)) y Rolando Ocampo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)). El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas está copresidido por Anu Peltola y João Pedro Azevedo (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)).

3. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría ejerce de secretaría de ambos Comités. Puede encontrarse más información en https://unstats.un.org/UNSDWebsite.

4. Los Comités trabajan por conducto de equipos de tareas y reuniones en línea y celebran dos períodos de sesiones oficiales cada año. Desde la presentación del informe más reciente a la Comisión de Estadística, se celebraron los períodos de sesiones siguientes:

- 46º período de sesiones: 1 a 3 de octubre de 2025, organizado por Eurostat en Luxemburgo
- 45º período de sesiones: 3 de marzo de 2025, organizado por la División de Estadística en Nueva York
- 44º período de sesiones: 1 a 3 de octubre de 2024, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Montreal (Canadá)

5. Los Comités presentan un informe a la Comisión de Estadística cada dos años. En 2024 presentaron su primer informe conjunto, reflejo de su labor cada vez más integrada.

II. Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas

6. El 18 de junio de 2020, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2020/5, relativa al fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas. En respuesta, el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas elaboró la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas (CEB/2020/1/Add.1), que la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) hizo suya en mayo de 2020. La Hoja de Ruta está concebida para apoyar el desarrollo de sistemas estadísticos nacionales y

proporcionar datos y estadísticas regionales y mundiales fidedignos. Está estructurada en torno a tres objetivos:

- Crear soluciones de datos nuevas y oportunas.
- Hacer frente a las nuevas necesidades en materia de políticas.
- Prestar un apoyo coordinado e innovador a los Estados Miembros.

7. La JJE subrayó la necesidad de contar con datos de las Naciones Unidas interactivos y en tiempo real, acceder a nuevas fuentes, incluidos los macrodatos, y aplicar la inteligencia artificial, e instó a una rápida aplicación de la Hoja de Ruta. En su 52º período de sesiones, la Comisión de Estadística, en su decisión 52/104, acogió con satisfacción la Hoja de Ruta como un sólido compromiso para modernizar las estadísticas de las Naciones Unidas y fortalecer la coordinación. También apoyó las asociaciones con la Red Geoespacial de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación del Desarrollo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular para el nuevo portal UNdata.

8. La iniciativa UNdata tiene por objeto mejorar la visibilidad y el acceso a datos y metadatos estadísticos fidedignos, potenciando la localización y la interoperabilidad. Actualmente incluye datos de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo y el UNICEF, y está integrando, de forma experimental, datos de otros organismos: la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la CEPAL, la base de datos UN Comtrade, el Conjunto Mínimo de Indicadores de Género y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se están desarrollando herramientas avanzadas para simplificar el suministro de datos al portal UNdata.

9. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas supervisa la aplicación de la Hoja de Ruta y, en octubre de 2025, decidió llevar a cabo una revisión final a fin de preparar un informe para el Comité de Alto Nivel sobre Programas y la JJE. En 2026, el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas actualizará la Hoja de Ruta para abordar nuevos retos y oportunidades, y presentará una Hoja de Ruta y una estrategia conexa actualizadas al Comité de Alto Nivel sobre Programas.

III. Trabajo sobre temas nuevos en las estadísticas oficiales

A. Gobernanza de los datos

10. A petición del Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas dirigió el grupo de trabajo sobre nuevos bienes públicos globales y gobernanza internacional de datos. En noviembre de 2024, la JJE aprobó la “Propuesta de bases normativas para la gobernanza internacional de datos: objetivos y principios”[1], que se basan en la visión de la gobernanza internacional de datos esbozada en trabajos anteriores[2]. La nota establece 12 principios de acuerdo con tres objetivos:

- Valor: entorno propicio para el uso y la reutilización de datos; interoperabilidad; reciprocidad; y solidaridad.

[1] https://unsceb.org/proposed-normative-foundations-international-data-governance-goals-and-principles.

[2] CEB/2023/1/Add.2.

- Confianza: un enfoque de los datos basado en los derechos humanos; rendición de cuentas; calidad de los datos; y seguridad de los datos y protección de las infraestructuras.
- Equidad: libre determinación digital; imparcialidad y no discriminación; enfoque centrado en el ser humano; y administración de los datos.

11. En 2024, se solicitó al Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas que remitiera aportaciones de expertos durante las negociaciones relativas al Pacto Digital Global, aprobado en septiembre de 2024 como parte del Pacto para el Futuro. En su párrafo 48, el Pacto Digital Global encomendó a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que estableciera un grupo de trabajo para entablar un amplio diálogo inclusivo entre las múltiples partes interesadas sobre la gobernanza de datos a todos los niveles con el fin de abordar los principios, la interoperabilidad, el reparto de los beneficios y flujos de datos seguros a través de las fronteras. El Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Datos a Todos los Niveles se reunió por primera vez en mayo de 2025, con la participación de varios miembros del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, con el objetivo de informar a la Asamblea General en su octogésimo primer período de sesiones. El 31 de octubre de 2025, el Comité celebró una sesión especial y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) coordinó una aportación conjunta que reflejaba el trabajo y las prioridades de la comunidad estadística en materia de gobernanza de datos, como la coherencia con los principios de las estadísticas oficiales, las normas de derechos humanos, la interoperabilidad y las normas de datos abiertos. La nota estaba enlazada con el Grupo de trabajo sobre gobernanza de datos de la Comisión de Estadística, que está elaborando un glosario de términos de gobernanza de datos para concluirla de forma conjunta. La FAO presentó la aportación del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Datos a Todos los Niveles en noviembre de 2025.

B. Indicadores adicionales al producto interno bruto

12. En mayo de 2025, el Secretario General puso en marcha un grupo independiente de expertos de alto nivel sobre “Más allá del producto interno bruto”[3] que formulara recomendaciones sobre un número limitado de indicadores de desarrollo sostenible de titularidad nacional y aplicación universal que complementaran el producto interno bruto (PIB). Los Estados Miembros pidieron que este trabajo se basara en el marco de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se llevara a cabo en estrecha consulta con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes, teniendo en cuenta el trabajo de la Comisión de Estadística.

13. La iniciativa se produjo después de un informe a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas[4] y del informe de políticas del Secretario General “Valorar lo que cuenta”[5]. Prestan conjuntamente servicios de secretaría el Servicio de Estadísticas, Datos y Cuestiones Digitales de la UNCTAD, la División de Estadística, el PNUD y la Oficina Ejecutiva del Secretario General. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas siguen de cerca el proceso. En noviembre de 2025 se compartió el informe provisional[6] con el fin de recabar las observaciones de las oficinas nacionales

[3] www.un.org/en/beyondGDP.
[4] https://unsceb.org/topics/beyond-gdp.
[5] www.un-ilibrary.org/content/papers/10.18356/30052440-27/read.
[6] www.un.org/en/beyondGDP/consultations.

de estadística y los miembros del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.

14. El tema se ha debatido en múltiples foros, como actos sobre derechos humanos, mesas redondas preparatorias del 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas apoya el seminario de alto nivel de la Comisión de Estadística sobre el tema "Más allá del PIB: replantearse el progreso en un mundo cambiante", previsto para el 3 de marzo de 2026, a fin de fomentar el diálogo entre los estadísticos y los copresidentes del grupo de expertos de alto nivel.

C. Preparación de las estadísticas oficiales para la inteligencia artificial

15. Los días 2 y 3 de octubre de 2024, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas celebró un período extraordinario de sesiones sobre la inteligencia artificial y las estadísticas oficiales. Posteriormente, en octubre de 2025, el Comité hizo suyo el documento titulado "AI-readiness and (re)distribution of official statistics: opportunities, challenges and recommendations", elaborado por el Banco Mundial con aportaciones de los miembros del Comité. El documento, basado en un documento de sala[7] del 56º período de sesiones de la Comisión de Estadística, se presenta a la Comisión en su 57º período de sesiones como documento de antecedentes del presente informe.

16. El documento de referencia sobre la preparación para la inteligencia artificial contiene un análisis del potencial de la inteligencia artificial para mejorar la difusión de las estadísticas oficiales. En el documento también se abordan los retos y los riesgos asociados a la redistribución de datos oficiales por parte de terceros, en particular cuando los motores de búsqueda habilitados para la inteligencia artificial y los principales *chatbots* pueden presentar información obsoleta, descontextualizada o inexacta. Se ofrecen recomendaciones para tres grupos de interesados clave:

a) Se alienta a los productores de datos oficiales a que refuercen un control de calidad riguroso, mejoren y normalicen los metadatos y actualicen los mecanismos para compartir datos y metadatos, por ejemplo mediante interfaces de programación de aplicaciones y protocolos interoperables;

b) Las organizaciones internacionales deben facilitar la colaboración entre los desarrolladores de inteligencia artificial y los productores de datos, impulsar la adopción de normas comunes y apoyar los esfuerzos para mejorar la preparación para la inteligencia artificial de los productores de datos en los países de renta baja y media;

c) Se aconseja a los terceros redistribuidores, especialmente a las grandes empresas tecnológicas, que colaboren estrechamente con la comunidad estadística oficial, den prioridad a las fuentes fidedignas y a la atribución adecuada, y se adhieran a las mejores prácticas establecidas por la comunidad estadística.

17. La FAO, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Banco Mundial, con contribuciones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, han elaborado un documento de acompañamiento titulado "Redistribution of official statistics published under open data licenses: permissions,

[7] https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session_56/documents/Room_Document-WorldBank-E.pdf.

obligations, and recommendations”. Ese documento aborda los retos recurrentes asociados a la redistribución de estadísticas oficiales por parte de terceros —como plataformas especializadas, motores de búsqueda y *chatbots* de inteligencia artificial—, en particular cuando no se respetan las mejores prácticas internacionales para la difusión de estadísticas. Estas prácticas incluyen la claridad de la presentación, la correcta atribución a fuentes fidedignas, la preservación de la interpretabilidad mediante metadatos exhaustivos, la transparencia respecto a la transformación de datos, la puntualidad y la coherencia. El documento ofrece un análisis práctico de los términos de las licencias de datos abiertos y esclarece las implicaciones de los permisos y obligaciones formulados en dichas licencias. Define las expectativas de la comunidad estadística oficial en cuanto a la redistribución responsable de las estadísticas oficiales, con el objetivo de garantizar que las cifras oficiales sigan siendo exactas, localizables e interpretables. También ofrece recomendaciones para que tanto licenciantes como licenciatarios mejoren sus prácticas.

18. Estas cuestiones se debatirán en el seminario de alto nivel de la Comisión de Estadística, que se celebrará durante su 57º período de sesiones, sobre la preparación de la inteligencia artificial para los datos y estadísticas oficiales, organizado por la División de Estadística y la Mesa de la Comisión.

IV. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

A. Enlace con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

19. Para subsanar las carencias de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas colaboró estrechamente con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el examen amplio de 2025. Varios miembros asistieron a la reunión del Grupo celebrada en octubre de 2023 y el Comité organizó una sesión especial el 15 de marzo de 2024 para determinar indicadores de baja cobertura y planificar mejoras, entre otros medios con la innovación de datos. El Grupo se unió a la reunión del Comité de octubre de 2024 a fin de debatir el proceso y garantizar que se tenían en cuenta las inversiones ya realizadas en el desarrollo de indicadores de los Objetivos por parte de los países y a nivel internacional.

20. El 11 de noviembre de 2025, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas celebró una sesión especial con el equipo de tareas sobre lecciones aprendidas del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La FAO y la OCDE prepararon una nota en la que resumían éxitos como los enfoques integradores, la clasificación por niveles y la flexibilidad mediante exámenes periódicos, que permitieron la innovación y reforzaron la coordinación. Entre los problemas figuraban los fallos en la comunicación, la falta de coherencia en la clasificación por niveles, la falta de claridad en las funciones de los custodios, la fragmentación en la coordinación y la escasez de recursos. Se formularon las recomendaciones siguientes, entre otras:

- Gobernanza clara y criterios transparentes para la selección de indicadores y la clasificación por niveles
- Participación temprana de expertos en estadística
- Funciones de custodia formalizadas y recursos adecuados
- Integración de los informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los ciclos nacionales

- Plataformas multipartitas para evitar duplicidades
- Priorización de un conjunto mínimo de indicadores universales con flexibilidad para incluir las prioridades nacionales
- Inversión en gobernanza de datos, interoperabilidad y salvaguardas de los derechos humanos

21. Los comentarios del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas servirán de base para la presentación del Equipo de Trabajo en relación con el tema 3 k) a la Comisión de Estadística en su 57º período de sesiones.

B. Uso de datos demográficos para el seguimiento mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

22. Reconociendo la importancia que los datos relativos a los hogares revisten para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas constituyó en octubre de 2023 un equipo de trabajo a fin de que revisara las actuaciones en materia de recopilación de datos y explorara metodologías de producción de datos comparables sobre los hogares. En el balance realizado se constató que actualmente ninguna organización recopila datos armonizados. La aplicación de la definición de hogar que figura en *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 3* resultó complicada debido a la diversidad cultural, la evolución de las estructuras familiares, la migración y la urbanización.

23. El equipo de tareas del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas presentó un documento de antecedentes[8] a la Comisión de Estadística en su 56º período de sesiones, al que también se hizo referencia en el informe del Secretario General sobre los Programas Mundiales de Censos de Población y Vivienda de 2020 y 2030[9]. La Comisión reconoció la importancia de calcular series cronológicas de datos comparables a escala internacional sobre el número total de hogares.

C. Mejorar el sistema de estadísticas demográficas y sociales

24. En octubre de 2024, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas entró en contacto con el grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas, establecido por la Comisión de Estadística en su 53er período de sesiones, a fin de recomendar un sistema ágil que reflejara los vínculos entre la sociedad, el medio ambiente y la economía, estuviera alineado con la Agenda 2030 y previera las necesidades de datos en el futuro. El Comité debatió la colaboración necesaria entre organismos para la medición sistémica y acordó participar en las actuaciones en ese sentido. El grupo de Amigos de la Presidencia presentará a la Comisión, en relación con el tema 3 b), su marco central para un sistema de estadísticas demográficas y sociales.

D. Uso constante de las clasificaciones para informar sobre los Objetivos

25. Para garantizar la coherencia de los informes, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas debatió los enfoques comunes de las clasificaciones

[8] https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/session_56/documents/BG-3b-Estimation_Total_Number_Households-E.pdf.

[9] E/CN.3/2025/3.

geográficas, incluidas las convenciones en materia de nomenclatura y la cobertura de los informes. A petición del Comité, la FAO realizó en diciembre de 2024 una encuesta sobre las prácticas de los organismos en la aplicación de los Códigos uniformes de país o de zona para uso estadístico. Los resultados fueron revisados por el Comité, que apoyó que los trabajos continuaran para una mayor armonización.

V. Adopción de políticas y visibilidad de las estadísticas oficiales

26. Las conferencias de las Naciones Unidas reconocen cada vez más que unos sistemas de datos sólidos, inclusivos e interoperables son esenciales para el desarrollo sostenible, la transformación digital y la equidad social. Los datos se consideran ahora no solo una herramienta de control, sino también un factor estratégico para la gobernanza, la financiación y la innovación. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas contribuyeron activamente a estos procesos y los Estados Miembros consultaron a las Copresidencias durante las negociaciones.

27. El Pacto para el Futuro [10], aprobado en septiembre de 2024, contiene un llamamiento en favor de métricas más allá del PIB y un compromiso de reforzar la cooperación digital y la gobernanza de datos. Su anexo I, el Pacto Digital Global, hace referencia a datos y estadísticas en más de 90 ocasiones. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas participó en eventos de la Cumbre del Futuro, incluidas sesiones sobre el tema “Más allá del PIB” y la transformación digital. El Pacto Digital Global advierte de que la inversión insuficiente en sistemas de datos públicos puede obstaculizar el progreso y reclama a los Estados Miembros que aumenten la financiación destinada a datos y estadísticas para 2030, creen capacidad y garanticen un uso responsable de los datos, especialmente en los países en desarrollo. Establece el ambicioso objetivo de aumentar en un 50 % los datos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que requiere un apoyo significativo a los países. El Pacto Digital Global también aboga por una mayor cooperación en materia de inteligencia artificial y tecnologías emergentes, vinculando la gobernanza de datos a los derechos humanos y la seguridad, y dispuso la creación del Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Datos a Todos los Niveles, de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

28. El 1 de julio de 2025, en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla (España), la Copresidenta del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas intervino en un acto paralelo sobre el tema “Invertir en datos, avanzar en el desarrollo”, organizado por Colombia, Noruega, Zambia, la UNCTAD, la UNODC, el PNUD y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI. La Conferencia contó con más de diez eventos centrados en los datos y su documento final [11], el Compromiso de Sevilla, contiene compromisos a invertir en sistemas de datos para reforzar la movilización de recursos, gestionar la deuda y mejorar la transparencia. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas también apoyó la puesta en marcha de la iniciativa de la Plataforma de Acción de Sevilla sobre “La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el futuro de los datos: fortalecer los sistemas para una financiación sostenible”, liderada por Colombia, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que hace un llamamiento en favor de inversiones coordinadas y preparadas para el futuro en los ecosistemas nacionales de datos.

[10] Resolución 79/1 de la Asamblea General.

[11] Resolución 79/323 de la Asamblea General, anexo.

29. El 10 de julio de 2025, en el examen de los 20 años de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas organizó una sesión titulada “Los datos primero en la era de la inteligencia artificial: argumentos a favor de la gobernanza de datos”[12]. Los oradores insistieron en que una mala gobernanza de los datos era un riesgo para la seguridad y el desarrollo, y abogaron por una gobernanza eficaz de los datos, basada en los derechos humanos, como fundamento de un uso responsable de la inteligencia artificial. En general, en la Cumbre se examinaron los datos y las estadísticas como la espina dorsal de un desarrollo digital inclusivo.

30. En septiembre de 2025, durante el Simposio Mundial sobre los Indicadores de las Telecomunicaciones y las TIC Mundiales[13] se debatió sobre la financiación de las estadísticas de desarrollo digital, haciendo hincapié en la titularidad e integración nacionales en los presupuestos para la sostenibilidad, con la participación de la Copresidenta del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas.

31. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas preparó una sesión para la Cumbre Social Mundial, dirigida por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el 4 de noviembre de 2025, sobre el tema “Garantizar que nadie se quede atrás: el papel de los datos desglosados”. En la sesión se destacó el papel clave de las estadísticas para profundizar en la vida, los retos y las realidades de los grupos vulnerables. En la Declaración Política de Doha de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación “Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”, los Jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes refirmaron su compromiso de fortalecer los sistemas estadísticos nacionales dotándolos de datos desglosados, en particular en los países en desarrollo y avanzar en el uso de métricas más allá del PIB[14]. Entre los actos conexos cabe citar la presentación del informe provisional del grupo de expertos de alto nivel del Secretario General relativo a “ir más allá del PIB”, durante el que se mantuvo un diálogo con personas jóvenes en el que se hizo hincapié en los derechos humanos y el bienestar, y una sesión sobre la financiación del desarrollo social utilizando métricas “Más allá del PIB”, organizada por la OCDE y la UNCTAD.

VI. Otros ámbitos de coordinación

A. Día Mundial de la Estadística

32. El cuarto Día Mundial de la Estadística se celebró el 20 de octubre de 2025 con el tema “Impulsando el cambio con estadísticas y datos de calidad para todos”. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas se unió a las celebraciones con un comunicado de prensa conjunto[15] y participando en el maratón de seminarios web de 24 horas, dirigido por la División de Estadística y las divisiones de estadística de las comisiones regionales. El maratón incluyó sesiones en directo de cada una de las comisiones regionales y de la División de Estadística, en las que se presentaron innovaciones en las estadísticas oficiales y se compartieron nuevas metodologías y tecnologías, y se mostraron asociaciones con el objetivo de que los datos sean más

[12] Véase www.itu.int/net4/wsis/forum/2025/Files/View/DOC/5f8cc0571166f01188b8005056a84dbd/outcomedocument_session_498_unctad.pdf.

[13] Véase www.itu.int/itu-d/meetings/wtis25/wp-content/uploads/sites/39/2025/10/WTIS-25_SummaryReport.pdf.

[14] Resolución 80/5 de la Asamblea General, anexo, párr. 43 i).

[15] www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/intlcoop/CCSA_PressRelease_WorldStatisticsDay2025.pdf.

accesibles y tengan un mayor impacto. Los actos del Día Mundial de la Estadística pusieron de relieve la necesidad de invertir en capacidad estadística y alfabetización digital para garantizar que los datos beneficien a todos y apoyen el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

B. Cooperación con los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas

33. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas depende de la JJE, que está presidida por el Secretario General, a través de sus órganos subsidiarios: el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Se presentan al Comité de Alto Nivel sobre Programas informes periódicos sobre los progresos realizados en la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas. El Comité preparará una hoja de ruta actualizada en 2026, tal y como lo solicitó la Comisión de Estadística en su 52º periodo de sesiones, a fin de abordar los retos comunes.

34. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión se centra en la eficiencia y los procesos internos, y recientemente ha dado prioridad a la gobernanza de los datos y ha pedido normas interinstitucionales coherentes para salvaguardar la información sensible y garantizar la protección de datos en las aplicaciones de inteligencia artificial. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas, bajo mandato del Comité de Alto Nivel, coordinó el trabajo sobre las tipologías de datos de las Naciones Unidas para reducir la fragmentación en todo el sistema.

35. Los datos se tratan cada vez más como un activo estratégico en la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes [16]. La Dependencia Común de Inspección inició un examen de la gobernanza de los datos de las Naciones Unidas y el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas facilitará la coordinación entre las entidades durante este proceso.

36. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas reforzó la colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, que supervisa la red de coordinadores residentes y actúa como secretaría del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar conjuntamente los sistemas estadísticos nacionales y mejorar los datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Oficina participa en el Comité como observadora.

37. En octubre de 2025, en la reunión del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas se debatió la colaboración con el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, que está desarrollando la Sala de Situación Geoespacial Una ONU [17] con el fin de integrar mapas, aplicaciones y conocimientos geoespaciales.

VII. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

38. Se invita a la Comisión a:

a) Tener en cuenta las opiniones expresadas en este informe por ambos Comités en sus debates sobre los temas pertinentes del programa;

b) Tomar nota del presente informe.

[16] www.un.org/en/content/datastrategy.
[17] https://onemap.un.org.